

transportadoras con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 304/1965, de 11 de febrero, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 144 motocicletas, con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de ciento cuarenta y cuatro motocicletas, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de tres millones veinticuatro mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración de concurso para la adquisición de ciento cuarenta y cuatro motocicletas, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 305/1965, de 11 de febrero, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de diverso material topográfico y fotogramétrico «Kern», con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos—Servicios de Proyectos—y Jefatura de Puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de diverso material topográfico y fotogramétrico «Kern», con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos—Servicios de Proyectos—Jefatura de Puentes y Estructuras, por un importe de tres millones doscientas cuarenta y dos mil setecientas diez pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de diverso material topográfico y fotogramétrico, queda exceptuado de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 306/1965, de 11 de febrero, por el que se declara de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Mejora del firme, C. N. 11, de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos 534,402 al 538,691, La Panadella» (Barcelona).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme carretera nacional-segunda, de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos quinientos treinta y cuatro con cuatrocientos dos metros al quinientos treinta y ocho con seiscientos noventa y un metros. La Panadella», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora del firme, carretera nacional-segunda, de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos quinientos treinta y cuatro con cuatrocientos dos metros al quinientos treinta y ocho con seiscientos noventa y un metros. La Panadella», provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 307/1965, de 11 de febrero, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Obras complementarias para instalación de dos puentes metálicos y construcción de accesos en la zona del puente de Praga, de Madrid. C. N. 401, de Madrid a Toledo».*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Obras complementarias para instalación de dos puentes metálicos y construcción de accesos en la zona del puente de Praga, Carretera nacional cuatrocientos uno, de Madrid a Toledo», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Obras complementarias para instalación de dos puentes metálicos y construcción de accesos en la zona del puente de Praga Carretera nacional cuatrocientos uno, de Madrid a Toledo», provincia de Madrid quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 308/1965, de 11 de febrero, por el que se autoriza la realización por contratación directa de la «Obra de fábrica especial. Puente sobre el río Guadarranque, C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 116» (Cádiz).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Obra de fábrica especial Puente sobre el río Guadarranque, Carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico ciento dieciséis», provincia de Cádiz, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Obra de fábrica especial Puente sobre el río Guadarranque, Carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico ciento dieciséis», provincia de Cádiz, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 309/1965, de 11 de febrero, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Mejora del firme, C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 165,500 al 193,100, Infiesto a Pola de Siero» (Oviedo).*

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso de las obras de «Mejora del firme, Carretera nacional seiscientos treinta y cuatro, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos ciento sesenta y cinco con qui-